



ADJUDICA CUPOS EN FERIA EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION 2013

Santiago, 21 de marzo de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° J- 0339 / 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3º y 6º del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exenta N° J-1089 de 2011, N° J-434 de 2012 y H-287 de 2013; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1600, de 2008; y lo indicado en el Memorandum N° 1655 del Subdepartamento Agro-Alimentos, de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° J-434 de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes;
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, ProChile;
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, el 27 de noviembre de 2012 y hasta el 8 de febrero de 2013 se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Internacional EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION 2013, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, entre los días 23 y 25 de abril de 2013;
4. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases a que se refiere el primer considerando de esta Resolución, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar la Resolución de adjudicación de los cupos para la participación en la Feria Internacional EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION 2013, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases;

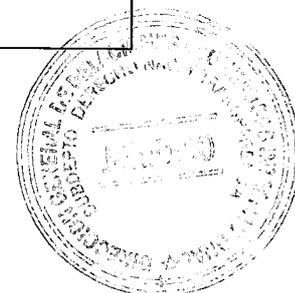
RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la Feria Internacional EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION 2013, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, entre los días 23 y 25 de abril de 2013, a las entidades que se individualizan a continuación:





	NOMBRE DE EMPRESA	RUT	TIPO DE STAND (M2)
1	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	86.247.400-7	44
2	CISANDINA CHILE SA	76.090.764-2	12
3	INTEGRA CHILE S.A	96.883.310-3	24
4	SALMONES PACIFIC STAR S.A	79.559.220-2	12
5	CHILE SEAFOODS COMERCIAL S.P.A	76.053.525-7	12
6	PESQUERA VILLA ALEGRE SA	76.361.550-2	12
7	REPRODUCCIÓN Y CRIANZA DE PECES MARINOS	96.812.740-3	12
8	COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	93.711.000-6	44
9	ORIZON S.A.	96.929.960-7	24
10	INMUEBLES CATALUÑA	96.865.130-7	24



11	PACIFIC GOLD S.A.	96.924.210-9	24
12	ST. ANDREWS	96.783.150-6	24
13	GEOMAR S.A.	78.383.620-3	12
14	AUSTRALIS SEAFOODS S.A	76.003.557-2	12
15	MARFOOD S.A.	76.176.187-7	12
16	GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A.	87.752.000-5	12

II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ

Jefa Departamento Administrativo (s)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


CDQ

Distribución:

1. Subdepartamento Agro-Alimentos.
2. Subdepartamento de Compras y Contrataciones.
3. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.



